

reintegradas y dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. Los derechos de examen se fijan en 100 pesetas, que serán satisfechas por los aspirantes al presentar las instancias.

Villa de Adeje, 1 de julio de 1976.—El Alcalde.—5.090-A.

15024

RESOLUCION del Ayuntamiento de Algodonales, referente a la convocatoria para cubrir en propiedad dos plazas del subgrupo de Administrativos de la Administración General, en turno restringido, entre los Auxiliares administrativos de esta Corporación.

Primero.—El Ayuntamiento de Algodonales (Cádiz) anuncia la convocatoria para proveer, por oposición restringida entre Auxiliares administrativos, de dos plazas de Administrativos, de las tres recientemente creadas.

Segundo.—Coeficiente 2,3; dotadas, cada una, con el sueldo anual de 117.990 pesetas, dos pagas extraordinarias de 9.832,50 pesetas, incentivo transitorio de 53.400 pesetas, trienios y demás retribuciones o emolumentos que pudieran corresponderle con arreglo a la Legislación vigente.

Tercero.—Indispensable para tomar parte: Pertener al subgrupo de Auxiliares de Administración General, de este Ayuntamiento; que posean el título de Bachiller Superior o equivalente y cuenten con cinco años de servicios en propiedad, y para quienes, sin poseer dicha titulación, tengan reconocidos diez años de servicios, también en propiedad y en el repetido subgrupo siempre que unos y otros superen las pruebas selectivas, con arreglo al programa mínimo que menciona la resolución de la Dirección General de Administración Local de 18 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 27 del mismo mes).

Cuarto.—El plazo de presentación de instancias, treinta días hábiles, a partir de la última publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, según resulte.

Quinto.—Los demás requisitos y condiciones pueden verse en la Secretaría Municipal o en el «Boletín Oficial» de la provincia, donde se inserta la convocatoria íntegra.

Algodonales, 28 de junio de 1976.—El Alcalde, Antonio Márquez Bellido.—4.957-A.

15025

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cabra referente a la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General.

El Ilustrísimo Ayuntamiento de Cabra, previa autorización de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, convoca oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General, encuadrada en el subgrupo de Auxiliares de Administración General y dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que corresponden con arreglo a la legislación vigente.

El anuncio de convocatoria, donde figuran las bases por las que se rige dicha oposición, fue publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 106, correspondiente al día 8 del actual.

El plazo de treinta días hábiles para presentación de solicitudes comenzará a contarse a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Cabra, 10 de mayo de 1976.—El Alcalde, Eduardo Rueda Nogueras.—4.615-E.

15026

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cartagena por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos a la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

Relación de opositores admitidos a las pruebas en que consiste la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas de este excelentísimo Ayuntamiento, aprobada por la Comisión Municipal Permanente de 25 de los corrientes:

- 1.º D. Fernando Albadalejo Navarro.
- 2.º D. Luis Francisco Bernardeau Ruiz.
- 3.º D. José Antonio Fernández Segado.
- 4.º D. Javier Gutiérrez Trías
- 5.º D. Luis Lorente Costa
- 6.º D. Guillermo Ortega Guerrero.
- 7.º D. Fernando Zarco Paredes.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 2.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 27 de junio de 1968; si-expirado el plazo de quince días no se presentase reclamación alguna a la mencionada relación de opositores, pasará a ser definitiva sin necesidad de nueva publicación.

Cartagena, 28 de mayo de 1976.—4.590-E.

15027

RESOLUCION del Ayuntamiento de Fuenlabrada referente al concurso-oposición para provisión en propiedad de dos plazas de Conductores al servicio del mismo.

Con esta fecha se ha enviado, para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, anuncio de la convocatoria del concurso-oposición para provisión en propiedad de dos plazas de Conductores al servicio del Ayuntamiento.

Entre otras condiciones, se exige ser español, varón, tener la edad de veintiún años y no haber cumplido la de cuarenta y cinco el día en que termine el plazo de admisión de instancias, fecha en la que deberán tener cumplido el Servicio Militar o la exención del mismo, acreditar buena conducta, carecer de antecedentes penales y acreditar las condiciones físicas suficientes para el normal funcionamiento en el servicio que ha de prestar.

Dichas plazas estarán dotadas con arreglo a la legislación vigente, con dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que puedan corresponderles.

Las instancias solicitando tomar parte en ese concurso-oposición se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Fuenlabrada o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el último publicado, bien sea en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, debiendo acompañarse también el justificante del pago de los derechos de examen por importe de 200 pesetas.

Fuenlabrada, 3 de junio de 1976.—El Alcalde, Luis Martín Fernández.—4.588-E.

15028

RESOLUCION del Ayuntamiento de Getafe por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos a la oposición para cubrir en propiedad 14 plazas de Auxiliares de Administración General.

A tenor del artículo 5.2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos a la oposición para cubrir en propiedad 14 plazas de Auxiliares de Administración General de este Ayuntamiento, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» de los días 10 de abril y 5 de mayo del presente año, respectivamente, al no haberse presentado reclamación alguna durante el plazo de quince días hábiles reglamentarios.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Getafe, 2 de junio de 1976.—El Alcalde.—4.634-E.

15029

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lugo por la que se anuncia oposición para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto superior.

Se convoca oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto superior, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

En la tramitación y desarrollo de esta oposición regirán las siguientes bases:

Primera.—Es objeto de esta convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición, de una plaza de los Servicios Técnicos del Ayuntamiento de Lugo, incluida en el grupo B, Técnicos; subgrupo a), Técnicos superiores; plaza, Arquitecto municipal.

Los haberes de la plaza serán los correspondientes al coeficiente retributivo 5,0 del Decreto 2056/1973, es decir, el sueldo base, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos reglamentarios, así como el incentivo y complemento de destino, o, en su caso, los de gratificaciones por servicios extraordinarios o especiales, o el de dedicación exclusiva, si los mismos se estableciesen en la forma regulada por los Decretos del Ministerio de la Gobernación de 23 de octubre y 27 de diciembre de 1973, y demás normas complementarias.

Segunda.—La dedicación será en jornada completa, siendo la jornada normal de trabajo la establecida con carácter general para los funcionarios de Administración Local, sin perjuicio de su posible prolongación, compensada con los pertinentes complementos; todo ello con arreglo a las disposiciones vigentes.

En aplicación de lo prevenido en el apartado 2 del artículo 5.º del Decreto 888/1975, de 21 de marzo, regulador de los Subgrupos de Funcionarios de Administración Especial de las Cor-